

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16305 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, Dirección General de Energía, de información pública sobre la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente a la modificación del proyecto de ejecución de la entrada en la subestación Palau de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV enlace subestación Mas Figueres con subestación Palau, en el término municipal de Palau-solità i Plegamans (expediente FUE-2021-02323414).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109-Alcobendas (Madrid).

Expediente: FUE-2021-02323414.

Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente a la modificación del proyecto de ejecución de la entrada en la subestación Palacio de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV enlace subestación Mas Figueres con subestación Palau, según el proyecto redactado por el ingeniero industrial señor Antonio Damián Meléndez Rondón colegiado número 2628 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental) visado el 15 de noviembre de 2021 con número de visado SE2100293.

Término municipal afectado: Palau-solità i Plegamans.

Presupuesto: 1.866.816 euros.

Finalidad: Red Eléctrica ha proyectado construir una variante de línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica, de simple circuito a 220 kV, con una longitud aproximada de 0,9 km (0,3 km de tramo aéreo y 0,6 km de tramo subterráneo). A petición de un tercero, del Institut Català del Sòl (INCASOL), se amplía en 0,345 km el tramo subterráneo de la variante hasta llegar a la subestación Palau, conectando así el soporte existente T.190, situado en el término municipal de Palau-solità i Plegamans, con la subestación Palau situada en el término municipal de Palau-solità i Plegamans. El trazado ha sido acordado con INCASOL para el futuro desarrollo del polígono. Este último tramo ha sido objeto de un convenio entre INCASOL, el Ayuntamiento de Palau-solità i

Plegamans y REE. La línea formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013.

La instalación aparece programada en el "Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía eléctrica 2015-2020", aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, en fecha 16 de octubre de 2015.

Características generales de la línea:

Tramo de la línea objeto de la presente modificación:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Origen de la línea de alta tensión: Apoyo existente T.190.

Final de la línea de alta tensión: Subestación Palau.

Capacidad térmica de transporte planificada: 360 MVA (invierno)/260 MVA (verano).

Número de circuitos: 1.

Tramo aéreo:

Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C.

Capacidad térmica de transporte por circuito: 487 MVA (invierno)/432 MVA (verano).

Número de conductores por fase: 1.

Tipo de conductor: LA-545 Cardinal (485-AL1/63-ST1A).

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW 48-FO de 24 kA de lcc.

Tipo de aislamiento: Bastones de caucho de silicona Tipo 12.

Soportes: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

Origen del tramo aéreo: Apoyo existente T.190.

Final del tramo aéreo: Nuevo soporte de conversión T.192N.

Longitud tramo: 0,30 km aproximadamente.

Término municipal afectado (provincia): Palau-solità i Plegamans (Barcelona).

Tramo subterráneo:

Factor de carga: 100%.

Capacidad de transporte por circuito: 465,6 MVA.

Número de cables por fase: 1.

Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE.

Sección de conductor: 2000 mm² Al.

Intensidad de cortocircuito en la pantalla a soportar 50 kA.

Duración del cortocircuito: 0,5 s.

Temperatura inicial/final en la pantalla: 90/250 °C.

Disposición de los cables: Tresbolillo.

Tipo de canalización: Zanjas normalizadas S/C.

Profundidad máxima de soterramiento: 2,4 m.

Origen línea subterránea: Nuevo soporte de conversión T.192N.

Final línea subterránea: Subestación Palau.

Longitud aproximada en planta: Planificado 588 m.

Solicitado por INCASOL 357 m.

Término municipal afectado (provincia): Palau-solità i Plegamans (Barcelona).

Descripción del trazado de la instalación:

El tramo de línea objeto de esta modificación es parte de la línea aérea de 220 kV entre la subestación Mas Figueres y la subestación Palau, concretamente el tramo comprendido entre el soporte existente T.190 y la subestación Palau.

Desde el soporte a mantener T.190, el circuito transcurrirá hasta el nuevo soporte T.191N (del tipo S2A3-A0), situado bajo la línea actual ya 127,9 m. A partir de este último, la traza girará 43°32' a la derecha hasta alcanzar a 168,3 m el nuevo soporte de conversión T.192N (del tipo S2B-A00) situado en una esquina del parking municipal existente.

A partir de este punto, el circuito continuará a subterráneo 972 m (945 m en planta), discurriendo por la calle Santa Margarida de Boada Vell y girando a la calle Aiguaders. Recorridos 200m la canalización gira dirección Este, cruzando la carretera B-143 al pk 4+930, para recorrer 150m hasta entrar en subestación Palau.

Se aprovechará el cable compuesto terra-óptico existente.

Características generales de la línea a desmontar:

Se desmontará el tramo comprendido entre el nuevo soporte a instalar bajo traza, T.191N y el soporte existente a mantener T.56 de las líneas de 220 kV subestación Palau – subestación Sentmenat y subestación Palau – subestación Les Franqueses. Desmontando también los soportes intercalados.

Tensión nominal: 220 kV.

Tipo de conductor: LA-545 Cardinal (485-AL1/63-ST1A).

Origen del tramo: Vano posterior al nuevo soporte T.191N.

Final del tramo: Vano anterior al soporte T.56.

Número de circuitos: 1.

Número de conductores por fase: 1.

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW 48-FO de 24 kA de Icc.

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1.

Longitud: 1.067 m aproximadamente.

Tipología soportes: Torres metálicas de celosía y un tubular.

Número de soportes a desmontar: 6.

Provincia afectada: Barcelona.

Término municipal afectado: Palau-solità i Plegamans.

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprende:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de palos, torres o soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos palos, torres o soportes fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

De acuerdo con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica comprende:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad a los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el soporte o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real

Decreto.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución en las oficinas de la Dirección General de Energía, calle del Foc, número 57 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número del expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida al Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Energía, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 93 857 40 00 en horario de 9:00 h a 14:00 h.

ANEXO.

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas: PSP= finca número; TI= titular; RC= referencia catastral; PO=Polígono; PN=Parcela; SV= servidumbre Vuelo (m²); SS= servidumbre Subterránea (m²); ZS= zona de seguridad (m²); A= soporte; C= cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones; SPA= superficie soporte (m²); SPC= superficie cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m²); T= tala (m²); OT= ocupación temporal (m²); AA= acceso al Soporte; AC= acceso a cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones; SP= servidumbre de paso (m²); NT= naturaleza del terreno (I= improductivo, VL= vial, SSE= suelo sin edificar).

Tramo aéreo.

PSP	TI	RC	PO	PN	SV (m2)	ZS (m2)	A	SPA (m2)	T (m2)	OT (m2)	AA	SP (m2)	NT
1	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	1321702DG3012S	13217	2	2429	1607	T_191N	94	31	1362	T_191N	752	I
2	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	1321701DG3012S	13217	1	61	408	T_191N	37	0	701	0	0	I
3	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	C/Cami Reial	21	9000	392	256	0	0	0	0	0	0	VL
4	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	1621601DG3012S	16216	1	1012	691	T_192N	175	0	1683	T_192N	120	SSE

Tramo subterráneo.

PSP	TI	RC	PO	PN	SS (m2)	ZS (m2)	C	SPC (m2)	T (m2)	OT (m2)	AC	SP (m2)	NT
3	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	C/Santa Margarida de Boada Vell-c/Aiguaders-Ctra Mollet a Moia	21	9000	1132	0	CE01; ATD2	54	0	4271	0	0	VL
4	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	1621601DG3012S	16216	1	16	0	ATD1	3	0	0	0	0	I
5	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans	1921501DG3012S	19215	1	96	0	0	0	0	348	0	0	I
6	Generalitat Catalunya Dep. Política Territorial	Carretera B-143 de Mollet a Moia	6	9003	8	0	0	0	0	30	0	0	VL
7	Institut Catala del Sol	08155A00600014	6	14	184	0	0	0	0	689	0	0	I
8	Edistribucion Redes Digitales Sociedad Limitada Unipersonal	08155A006000025	6	25	91	0	ATD3	3	0	279	0	0	I

Barcelona, 17 de mayo de 2022.- El Jefe de Sección de Transporte y Distribución, Xavier Borrás Freixas.

ID: A220020205-1